Contribución Instituto Nacional de Derechos Humanos - Chile

Buena práctica del INDH Chile durante el 3er y 4to ciclo del EPU y su impacto:

“Metodología institucional para fortalecer la participación de organizaciones de la sociedad civil en la presentación de informes complementarios ante mecanismos internacionales de derechos humanos”.

1. Introducción

En el marco del 3er y 4to ciclo del Examen Periódico Universal (EPU) del Estado de Chile (2023-2024), el INDH, en una alianza de colaboración con la Fundación Friedrich Ebert en Chile (FES) y la Oficina Regional para América del Sur del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), implementó una metodología institucional orientada a fortalecer la participación significativa de organizaciones de la sociedad civil (OSC) en la elaboración y presentación de Informes Complementarios ante mecanismos internacionales de derechos humanos.

El 4to proceso del EPU culminó con el examen de Chile en 2024, pero su etapa sustantiva de participación se desarrolló durante 2023. En ese período, la colaboración INDH-FES-ACNUDH desplegó una estrategia metodológica integral que no se limitó a la realización de talleres aislados, sino que configuró un sistema articulado de formación, acompañamiento técnico, producción de insumos y posterior seguimiento al envío de informes de las OSC.[1]

2. Objetivo

La buena práctica para ambos ciclos del EPU consistió en el diseño e implementación de una metodología institucional orientada a fortalecer las capacidades técnicas de las OSC para la elaboración de informes complementarios o “informes sombra”, desde sus distintas áreas temáticas de trabajo, promoviendo

[1] Cabe mencionar que esta misma metodología, con los ajustes propios de cada examen, fue aplicada en 2024 para el Comité CEDAW y en 2025 para el Comité DESC. Adicionalmente, para este 2026 se pretende aplicar para el examen de Chile ante el Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad (CRPD), consolidándose como un modelo institucional replicable para distintos mecanismos del sistema universal.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/J9RYON-182

una participación informada, estructurada y descentralizada ante mecanismos internacionales de derechos humanos.

El objetivo central fue fortalecer técnicamente a las organizaciones para que pudieran traducir su experiencia territorial y temática en diagnósticos y recomendaciones formuladas conforme a los estándares internacionales y a los ciclos de seguimiento de Naciones Unidas, fortaleciendo así su incidencia autónoma ante el EPU.

En ningún caso la metodología tuvo por finalidad estructurar previamente los contenidos, definir agendas sustantivas ni homogeneizar las posiciones de las organizaciones. Por el contrario, se diseñó como un marco técnico común que permitiera ordenar la información en base a las cuestiones previas y mejorar la calidad formal de los aportes, resguardando plenamente la autonomía, pluralidad y diversidad de enfoques propios de la sociedad civil. En ese sentido, la colaboración INDH-FES-ACNUDH actuó como facilitador metodológico y garante de estándares, no como orientador político de los contenidos.

3. Componentes de la metodología

3.1 Diseño institucional y alianzas estratégicas

La metodología se estructuró a partir de una coordinación tripartita entre INDH, FES y ACNUDH, combinando legitimidad institucional, experticia técnica y capacidad de articulación territorial. El diseño consideró un diagnóstico previo sobre brechas de participación y conocimiento del mecanismo EPU en regiones distintas del país, así como la necesidad de ampliar la base de organizaciones que participan activamente en procesos internacionales.

Se priorizó una convocatoria abierta, sin barreras de entrada, difundida a través del Registro de Organizaciones del INDH y redes institucionales, garantizando pluralidad temática y territorial. La articulación con equipos regionales del INDH fue clave para fortalecer la convocatoria y el acompañamiento.

3.2 Capacitación estructurada y descentralización territorial del 3er y 4to ciclo.

Entre el 16 de mayo y el 23 de agosto de 2023 se realizaron trece (13) actividades con organizaciones de la sociedad civil, tres (3) de ellas consistentes en Charlas informativas, dirigidas a OSC de todo el territorio nacional o a grupos de regiones en que se realizarían talleres, y diez (10) de ellas consistentes en Talleres dirigidos a organizaciones de una misma región, cubriendo de forma focalizada las siguientes regiones, de norte a sur del país: Antofagasta (Antofagasta), Atacama (Copiapó),

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/J9RYON-182

Valparaíso (Valparaíso), Metropolitana (Santiago), O`Higgins (Rancagua), Maule (Talca), Bío-Bío (Concepción), La Araucanía (Temuco), Los Lagos (Puerto Montt), Magallanes (Punta Arenas), participando un total de 239 personas provenientes de 95 organizaciones de la sociedad civil.

En el ciclo anterior de capacitaciones de estas características, realizado durante 2018 para el 3er ciclo del EPU, se realizaron siete (7) actividades en seis (6) regiones del país – Arica y Parinacota (Arica), Tarapacá (Iquique), Valparaíso (Valparaíso), Metropolitana (Santiago), Araucanía (Temuco), Los Ríos (Valdivia), participando un total de 126 personas provenientes de 65 organizaciones de la sociedad civil.

Lo anterior, significó un aumento significativo de la cobertura territorial y la participación para el 4to ciclo, logrando alcanzar a prácticamente el doble de personas, y un aumento relevante en el número de organizaciones y regiones del país.

Las actividades combinaron formación conceptual sobre el EPU, revisión de recomendaciones previas, explicación del formato de los informes alternativos y ejercicios prácticos de redacción orientados a transformar problemáticas territoriales en recomendaciones específicas, medibles y alineadas con estándares internacionales.

Un dato relevante es que para el 4to ciclo 109 personas señalaron no haber participado previamente en instancias sobre el sistema universal, lo que evidencia la capacidad de la metodología para ampliar el universo de actores involucrados.

3.3 Enfoque de trabajo basado en recomendaciones y seguimiento

La metodología no concluyó con las actividades presenciales. Se contempló acompañamiento técnico posterior, envío de materiales de apoyo, revisión de borradores cuando fue solicitado y orientación sobre plazos y formatos oficiales.

Un componente central de la metodología fue trabajar desde las recomendaciones y cuestiones previas recibidas por el Estado. Se promovió que las organizaciones estructuraran sus aportes en clave de seguimiento, identificando avances, retrocesos y brechas de implementación. Esto permitió que los informes no fueran meramente descriptivos, sino orientados a la formulación de recomendaciones concretas y técnicamente fundamentadas.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/J9RYON-182

4. Resultados, impacto y replicabilidad

El impacto de la buena práctica puede observarse en tres niveles. Primero, en la ampliación y descentralización de la participación, alcanzando 10 regiones y casi 100 organizaciones. Segundo, en el fortalecimiento de capacidades técnicas para la elaboración de informes complementarios alineados con estándares internacionales. Tercero, en la consolidación de redes de articulación temática que trascendieron el proceso puntual del EPU y que se replican hoy en otros exámenes ante distintos órganos de tratados.

5. Conclusiones

La metodología es transferible a otros mecanismos internacionales porque se basa en principios estructurales: formación accesible, análisis de recomendaciones previas, herramientas prácticas de redacción, acompañamiento técnico y seguimiento posterior. No depende de un único tratado ni de una coyuntura específica, sino que constituye un modelo institucional ya utilizado y adaptable a distintos órganos de tratado y procedimientos especiales.

Asimismo, promueve un rol del INDH como facilitador técnico y garante de calidad del proceso, sin sustituir la autonomía de la sociedad civil. Esta característica fortalece el ecosistema nacional de derechos humanos y contribuye a la sostenibilidad de la participación en ciclos sucesivos.

En síntesis, la buena práctica no radica en una actividad aislada, sino en la consolidación de una metodología integral de trabajo con organizaciones de la sociedad civil para la incidencia ante mecanismos internacionales de derechos humanos, ya aplicada en el EPU 2024 y replicada en CEDAW 2024 y DESC 2025, con resultados verificables en términos de cobertura territorial, número de organizaciones participantes y producción efectiva de informes complementarios.

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Yerko Antonio Ljubetic Godoy
Director del Instituto Nacional de Derechos Humanos
Fecha: 10-03-2026 16:58 CLT
Instituto Nacional de Derechos Humanos

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/J9RYON-182